

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.01**  
**26 de abril de 2023**

**Por la cual se adopta los lineamientos de otorgamiento de descuento a las matrículas del segundo cuatrimestre (SUMMER) de 2023 en LCI**

**EL RECTOR DE LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y;

**CONSIDERANDO:**

Que, LCI Institución Tecnológica, es una Institución de Educación Superior reconocida como tal, de carácter académico Tecnológico, del sector privado, de utilidad común, sin ánimo lucro, organizada como Fundación, por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 8973 del 1 de diciembre de 2008, el MEN.

Que los Artículo 27 y 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las instituciones de educación superior la autonomía universitaria facultándoles para darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el Estatuto General de LCI, Resolución No. 16943 del 2014 del Ministerio de Educación Nacional, en los numerales 3,5 y 14 del artículo su artículo 24, establece dentro de las funciones del Consejo Directivo, la siguiente: 14. fijar los derechos pecuniarios correspondientes a cada periodo académico.

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo 03 de 2022, fijó los derechos pecuniarios para el año 2023, facultó al Rector para Rector para otorgar descuentos teniendo en cuenta la situación económica, social y académica de los estudiantes.

Que con fundamento en lo expuesto y en uso de sus facultades legales y estatutarias, la Rectoría,

**LCI EDUCATION**

**Bogotá** PBX : +57 (601) 914 3878  
Calle 77 A # 13 -12

**Barranquilla** PBX : +57 (605) 316 1087  
Carrera 58 # 72 - 54

**WWW.LCI.EDU.CO** · Vigilado MinEducación

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.01**  
**26 de abril de 2023**

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Otorgamiento de descuentos.** El Rector, atendiendo a las necesidades de los estudiantes y sus familias, conscientes de la situación actual del país, otorga un descuento del 4,15%, sobre las tarifas de matrícula de los programas académicos, aprobadas por el Consejo Directivo para el año dos mil veintitrés (2023, como descuento de bienestar estudiantil para toda la población que se matricule para el segundo cuatrimestre de 2023.

**Artículo 2. Vigencia.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución No.12 de 2022.

**CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., el día veintiséis (26) del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

**EMILIO JIMENEZ IBAÑEZ**  
Rector



**ANGELA MELO CORTES**  
Secretaria General